

"AÑO INTERNACIONAL DEL DIÁLOGO COMO GARANTÍA DE PAZ"
"2018 - 2027 DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MARISCAL NIETO

LEY ORGÁNICA N° 27972 DEL 26-05-2003

LEY N° 8230 DEL 03-04-1936

ACUERDO DE CONCEJO N° 016-2023-MPMN

Moquegua, 17 de Marzo de 2023.

EL CONCEJO PROVINCIAL DE "MARISCAL NIETO"

VISTOS:

En Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 15 de marzo del 2023; El Oficio N° 0007-2023/AURE PERÚ, del Presidente de la Asociación Unión de Regidores del Perú; El Informe N° 436-2023-SPH/GPP/GM/MPMN, de la Sub Gerencia de Presupuesto y Hacienda; y

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son los órganos de Gobierno Local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, tal como lo señala el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con los Artículos I y II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, el artículo 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades, establece que, los acuerdos son decisiones, que toma el concejo, referidos a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, a través del Oficio N° 0007-2023/AURE PERÚ, del Presidente de la Asociación Unión de Regidores del Perú – Bach. Rogelio Felipe Valdez Solis, realiza la invitación al Alcalde y Regidores de la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto, para participar en el I CONGRESO NACIONAL DE ALCALDES Y REGIDORES DEL PERU, CUSCO - PERÚ, el mismo que se realizará en el salón de Eventos "La Hacienda de Don Jesús", en la provincia arqueológica de Urubamba, departamento de Cusco, cuya realización será los días 30, 31 de marzo y 01 de abril del 2023;

En uso de las facultades concedidas por el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, al amparo de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, el Concejo Municipal en Sesión Ordinaria de fecha 15 de marzo del 2023, aprobó por UNANIMIDAD el siguiente;

ACUERDO:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR, la autorización a los regidores Rudolf Frank Gutierrez Quispe, Ángel Machaca Turpo, Juan Crisóstomo Alvarado Mamani y Apolonio Alejandro Vizcarra Ramos, para que en representación de la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto, puedan participar en el I ENCUENTRO NACIONAL DE ALCALDES Y REGIDORES DEL PERÚ; evento a realizarse los días 30, 31 de marzo y 01 de abril del año 2023, en la Provincia de Urubamba - Departamento de Cusco.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCOMENDAR, al área encargada el cumplimiento del presente acuerdo de concejo, bajo responsabilidad.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE;



Municipalidad Provincial Mariscal Nieto

**CPC. JOHN LARRY COAYLA
ALCALDE**